

2025-05-13

Dividiendo... El camino a las elecciones judiciales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mvsnoticias.com/opinion/2025/5/13/dividiendo-el-camino-las-elecciones-judiciales-692042.html>

Todavía es una incógnita la definición sobre una posible anulación de candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación, por probables nexos de algunas y algunos aspirantes con el crimen organizado.

Pese a que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral declaró procedente la revisión de requisitos de elegibilidad después de la celebración de la Jornada Electoral, el INE decidió no emitir un pronunciamiento sobre la situación jurídica de las candidaturas.

El organismo electoral considera que no se encuentra facultado para emitir un pronunciamiento de fondo, debido a que los requisitos de elegibilidad solo pueden ser analizados al momento del registro de las candidaturas y cuando se califica la elección.

Lo que sí se aprobó es la cancelación de 17 candidaturas, pero derivado de la incompatibilidad para ser postuladas a más de un cargo de elección popular en ocho casos, o con motivo de su renuncia voluntaria, en nueve, así como el procedimiento de atención de renunciaciones de las candidaturas.

Y mientras se determina anular o no candidaturas por la posible relación con la delincuencia, el gobierno federal, a través del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, reitera que existen jueces que han favorecido a probables integrantes del crimen organizado.

Según García Harfuch, en el período comprendido entre 2024 y lo que va de 2025, se ha tenido registro de 193 órdenes judiciales que favorecieron o pretendieron beneficiar a presuntos delincuentes con traslados, liberaciones y egresos definitivos y, derivado de ello, se han concretado 164 libertades por cambio de medida cautelar y dos egresos definitivos, además, de 27 traslados a otros centros penitenciarios sin que se cumplieran con las formalidades del proceso.

Para las autoridades, el esfuerzo de las fuerzas del orden por combatir día a día a la delincuencia no rinde frutos cuando los órganos de justicia toman determinaciones que favorecen a posibles criminales.

Si bien es cierto que existen jueces que posiblemente actúan al margen de la Ley, aquí nos encontramos con un tema de más fondo, ya que la cadena de responsabilidades inicia desde la detención misma y concluye al momento de la resolución judicial, lo que implica el debido proceso, la presunción de inocencia, los derechos humanos, el informe policial homologado, la adecuada integración de carpetas de investigación y un sinnúmero de puntos que nos llevarían a un análisis más detallado, que no sólo implica jueces corruptos.

Multiplicando... Los beneficios de los burós de crédito

La mayoría de los mexicanos tenemos una mala referencia del buró de crédito, como si estar dentro se tratara de una lista negra que impide obtener préstamos o abrir una cuenta bancaria, hasta liquidar el adeudo de la tarjeta o la hipoteca. La realidad es que cualquiera que tiene uno o varios créditos, éstos se reportan y actualizan periódicamente ante las Sociedades de Información Crediticia (SIC) -conocidas como burós de crédito-, reflejándose el estatus de pago o no pago, y el "score crediticio" de la persona, es decir, si cumple en tiempo y forma con sus pagos.

Quienes están en la base de datos de las SIC se enteran de ello cuando les solicitan su reporte de crédito, o tienen algún problema para obtener un crédito, lo cual refuerza la falsa idea de que son listas que sólo tienen información negativa, cuando no es así.

En México existen dos Sociedades de Información Crediticia (SIC): Buró de Crédito y Círculo de Crédito. Ninguna de ellas hacen "listas negras", ni niegan solicitudes de crédito y menos cobran adeudos. Sólo se encargan de recopilar la información de los pagos y de enviarla a los otorgantes de crédito que lo requieran, siempre y cuando haya sido autorizado por la persona solicitante o que tiene el crédito. Asimismo, dan información para que, quienes historial de crédito negativo, puedan desarrollar un buen comportamiento crediticio que les permita volver a ser confiables de los otorgantes de créditos.

De no existir las SIC, los bancos no podrían conocer si un cliente tiene o no un buen comportamiento de pago, por lo que se tendrían que pedir más garantías o, definitivamente, no otorgar el crédito. Los burós de crédito han demostrado sus beneficios, tanto para los que prestan como los que piden prestado e incluso para el gobierno, que saben que el abuso de los créditos que se otorgan puede implicar una crisis financiera.

Ejemplo de esto último es la crisis del 94, que dio origen al Fobaproa. Entre 1990 y 1995, miles de mexicanos se endeudaron con créditos impagables, resultado de la falta de información y educación financiera, pero también la imposibilidad de los bancos de conocer la capacidad real de pago que tenía una persona, ya que no existía ninguna institución que concentrara ese tipo de información. Es entonces que surgieron las Sociedades de Información Crediticia (SIC) o burós de crédito.

Sumando... Trump-Riad: petróleo, poder y un plan para Gaza

Luego de prácticamente cuatro meses en el poder y ya afianzado en el escritorio presidencial, Donald Trump saldrá al extranjero. Como ya ocurrió durante su primer mandato, Trump viajará como primer destino a Arabia Saudita, durante una gira en la que se tienen contempladas escalas en los Emiratos Árabes Unidos y Qatar y en la que, pese a lo que se pudiera pensar, no hay planes de que vaya a descender en Israel, su principal aliado en la región.

Con su visita, Trump muestra al mundo que la energía es una de sus prioridades, habida cuenta de que Arabia Saudita es clave para la estabilidad del mercado global, sin embargo, detrás de esto se encuentra la consolidación de distintos acuerdos comerciales y de defensa que incluyen la venta de armas y la colaboración en materia de Inteligencia Artificial. Sólo hay que recordar que durante su primera visita, en 2017, firmó un acuerdo de armas por un valor de 350 mil millones de dólares, la transacción más grande de la historia en este rubro.

Paralelamente se contempla que el presidente de Estados Unidos extienda los llamados acuerdos de Abraham, convenios que buscan la normalización de las relaciones entre Israel y los países árabes en momentos por demás complicados, luego de la ocupación judía en la Franja de Gaza y el creciente deterioro en materia de derechos humanos en esa zona, un tema que sin lugar a dudas ocupará un papel central dentro de las gestiones en materia de política exterior.

No es descabellado suponer que Trump intentará lograr algún avance sobre su polémico plan de reubicar a la población gazatí en otros países árabes y reconstruir la Franja de Gaza como una zona turística de lujo bajo una administración occidental, algo que ha rechazado tajantemente Riad pero que a cambio estaría dispuesto a colaborar en la reconstrucción y desarrollo si se respetan los derechos de los palestinos.

Trump y el príncipe heredero de Arabia Saudita, Mohammed Bin Salman, tienen muchas cosas en común, una relación basada en el poder, el dinero y el desprecio compartido hacia las normas diplomáticas tradicionales al grado que tras el asesinato del periodista Jamal Khashoggi en el consulado saudita en Estambul en 2018 el magnate estadounidense dijo: "Tal vez lo hizo, tal vez no. En todo caso, Arabia Saudita nos compra muchas cosas".

Con toda seguridad del encuentro saldrán algunos acuerdos estruendosos dado el carácter mediático que Trump suele dar a cada una de sus actividades, así que no nos sorprenda encontrarnos con algunos anuncios inesperados.